SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Alcaldía Local de Engativá

Fecha de Solicitud: 30 de diciembre del 2025		**Área de Origen:** Gestión para el Desarrollo Local
I. RESUMEN CONTRACTUAL		
Número Contrato: LICITACION PUBLICA FDLE-LP-599-2025	**Fecha de Suscripción**: 5/09/2025	**Tipo de Contrato:** LICITACION PUBLICA
Plazo Inicial: 4 MESES	**Fecha de Inicio:** 12 de septiembre de 2022	**Fecha de Terminación Inicial:** 11 de enero de 2026
Contratista: FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIOCULTURAL, DEPORTIVO, COMUNITARIO, AGROPECUARIO - FUNDESCO		
Interventor/ Supervisor: Andrés Camilo Acosta		**Valor Inicial:** $722.267.102
Número del proceso SECOP I o II: FDLE-LP-599-2025	**Fecha de publicación del proceso en SECOP I o II:** 03/09/2025	**Link del proceso en el SECOP I o II:** **Nota:** https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.8279139&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+
II. INFORMACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA		**MODIFICACIÓN No. 1**
Adición Valor	**Prórroga Tiempo**	**Modificación o aclaración otras cláusulas**
N/A	**Tiempo**: 2 MESES **Fecha Terminación Final**: 11 DE MARZO DE 2026	**1.**

III. INFORMACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES		
MODIFICACIÓN No.		
Adición Valor	**Prórroga Tiempo**	**Modificación o aclaración otras cláusulas**
Valor: N/A CDP No.: N/A	Tiempo: N/A Fecha Terminación Final: N/A	N/A

IV. OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA DE LA MODIFICACION SOLICITADA

Objeto: " PRESTAR EL SERVICIO PARA EL DESARROLLO DE TALLERES DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS, ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS, EXCURSIONES, INTERVENCIONES ARTÍSTICAS Y EVENTOS DE CONMEMORACIÓN, ORIENTADOS A LA CONSTRUCCIÓN DE MEMORIA, VERDAD, REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VÍCTIMAS, PAZ Y RECONCILIACIÓN EN LA LOCALIDAD DE

ENGATIVÁ, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN No. 2350 DENOMINADO: "ENGATIVÁ, UN TERRITORIO DE PAZ Y RECONCILIACIÓN"

Valor total ejecutado a la última factura: $ 722.267.102

Plazo de ejecución actual: Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 11 de enero de 2026.

Multas o sanciones impuestas: No

Estado financiero del contrato:

Valor del Contrato:	**$722.267.102**
Valor ejecutado a última factura:	**$288.906.840,80**
Valor a Adicionar:	**$0**
Valor total (incluyendo la adición solicitada):	**$722.267.102**

Conveniencia y Justificación de la Modificación y/o Prórroga:

En el marco de la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 599 de 2025, suscrito entre el Fondo de Desarrollo Local de Engativá y la Fundación para el Desarrollo Sociocultural, Deportivo, Comunitario, Agropecuario y/o Ambiental – FUNDESCO, cuyo objeto se encuentra orientado a la atención y gestión de beneficiarios conforme a lo establecido en el anexo técnico contractual, se hace necesario evaluar la procedencia de una modificación consistente en la prórroga del plazo de ejecución contractual, con el fin de garantizar el cumplimiento integral del objeto pactado.

Mediante comunicación radicada el 20 de diciembre de 2025, el contratista solicitó formalmente la prórroga del contrato por un término de dos (2) meses, contados a partir del once (11) de enero de 2026 y hasta el diez (10) de marzo de 2026, argumentando la existencia de circunstancias operativas que han incidido en el desarrollo normal de las actividades contractuales, sin que dichas situaciones sean atribuibles a actuaciones u omisiones de la Entidad Contratante ni del Ejecutor.
En particular, el contratista expuso que durante la ejecución se han presentado dilaciones asociadas al proceso de recolección, revisión, verificación y subsanación de la documentación aportada por los beneficiarios, quienes, en múltiples casos, han presentado información de manera informal, incompleta o de difícil convalidación, lo que ha requerido la implementación de procesos adicionales de cotejo y verificación, con el propósito de asegurar que los beneficios sean otorgados únicamente a personas que se encuentren legítima y factualmente acreditadas, conforme a los requisitos establecidos en el anexo técnico del contrato.

Así mismo, se informó que a la fecha de la solicitud existen setenta y siete (77) personas con documentación revisada pendiente de validación por parte del apoyo a la supervisión, así como cinco (5) personas adicionales que se encuentran en proceso de subsanación de requisitos relacionados con la acreditación de su lugar de residencia, para lo cual la Entidad ha otorgado un plazo específico. Estas circunstancias evidencian que el avance del contrato depende, en gran medida, de la culminación de trámites documentales por parte de los beneficiarios, los cuales demandan un mayor margen temporal para su adecuada finalización.

Desde el punto de vista de la conveniencia administrativa, la prórroga solicitada resulta razonable, necesaria y proporcional, en tanto permite preservar la transparencia del proceso, garantizar la correcta verificación de la información suministrada y evitar decisiones apresuradas que puedan comprometer la legalidad, la trazabilidad y la adecuada destinación de los recursos públicos. Adicionalmente, la ampliación del plazo

contractual permite asegurar que las actividades pendientes se ejecuten en condiciones óptimas, sin afectar la calidad ni el alcance del objeto contractual.

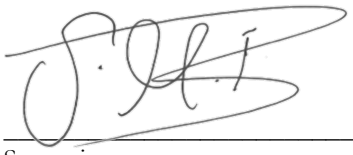
Desde la perspectiva jurídica, la modificación del plazo mediante prórroga es procedente, en la medida en que no altera el objeto del contrato ni implica reconocimiento de valores adicionales, y se encuentra debidamente sustentada en una necesidad sobreviniente, debidamente justificada por el contratista. Lo anterior resulta acorde con lo dispuesto en los artículos 4, 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, normas que facultan a la Entidad Estatal para modificar los contratos estatales cuando ello sea necesario para garantizar el cumplimiento de los fines de la contratación pública, bajo los principios de economía, eficiencia, eficacia y responsabilidad.

En consecuencia, y teniendo en cuenta que la prórroga solicitada permitirá culminar de manera adecuada las actividades pendientes, sin que se evidencie incumplimiento imputable al contratista ni afectación al interés general, se considera jurídicamente viable y administrativamente conveniente acceder a la solicitud de prórroga del Contrato de Prestación de Servicios No. 599 de 2025, por el término de dos (2) meses, en los términos solicitados, previa suscripción del respectivo otrosí y publicación en la plataforma SECOP II, conforme a la normatividad vigente.

Por lo anterior, en mi calidad de apoyo a la supervisión, solicito se autorice la modificación – prórroga del plazo contractual, con el fin de permitir la correcta y completa ejecución del objeto del contrato y el cumplimiento de las obligaciones pactadas.

V. APROBACIONES

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de supervisor solicito la aprobación de modificación del contrato de prestación de servicios FDLE-LP-599-2025



Supervisor
VICTOR HUGO HUERTAS PRADA
Alcalde Local de Engativá



Apoyo a la Supervisión Administrativo
NATALY HERNANDEZ QUINTERO
Profesional Planeación



Apoyo a la Supervisión Técnico
EDGAR ALONSO FORERO TOVAR
Profesional Enlace de Instancias de Participación

Proyectó: Nataly Hernández Quintero – Contratista - Profesional Planeación

Revisó: NAYIB CALIFA – Profesional Despacho